

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

**RESOLUCIÓN N° 12-STJSL-SA-2019.-**

San Luis, diez de enero de dos mil diecinueve. -

**VISTO:** el Expte. ADM 6262/18, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática Judicial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO EMC", en virtud del cual, al contarse con la correspondiente partida presupuestaria, se autorizó mediante Resolución N° 240-STJSL-SA-2018, homologada por Acuerdo N° 897/2018, a llamar a Licitación Pública N° 9/2018 cuya apertura tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2018.

Que, según obra en Acta de Apertura, solo se recepcionó cotización de la firma Telexstorage S.A.

Que, según informe de la Comisión de Preadjudicación, se presentó a la licitación un solo proveedor, la firma Telexstorage, y su propuesta se ajusta a los servicios que requiere y espera el Poder Judicial conforme a los términos del pliego de condiciones particulares de la contratación en cuestión, cumpliendo con el requerimiento mínimo solicitado e incluyendo servicio profesional por parte del partner como valor agregado a la propuesta con duración de un año de servicio. Que, por lo anteriormente expuesto, esta comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Pública N° 9/2018 para la contratación de adquisición de "Equipos de Almacenamiento EMC" que prevé la Resolución N°240-STJSL-SA-2018 a la oferta económica de la empresa Telexstorage S.A. por un total de \$ 3.322.150,00

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en los puntos I inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 720/2018; la Presidente del Superior Tribunal, ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) ADJUDICAR a la empresa Telexstorage S.A., CUIT 30-69688102-9, la Licitación Pública N° 9/2018 según informe de la Comisión de

Preadjudicación, por un monto total pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento cincuenta (\$ 3.322.150,00).

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipos, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Informatización del Poder Judicial, la suma de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento cincuenta (\$ 3.322.150,00).

### **HÁGASE SABER. –**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC